

OPERACIÓN DESASEO: el PRD en la reforma educativa.

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro y Marcelino Guerra Mendoza. 19/02/2018

La reforma educativa inició como reforma constitucional de los artículos 3 y 73; se aprobó en 10 días y se promulgó el 26 de febrero de 2013. Un día después fue detenida y encarcelada Elba Esther Gordillo, presidenta del CEN del SNTE.

Se ha dicho también: la celeridad de la reforma fue posible por el Pacto por México, un compromiso de gobierno de los tres principales partidos políticos: PRI, PAN y PRD.

Puede ser; sin embargo, el problema de esta narrativa es su generalidad. No explica cómo se produjo la reforma educativa, cómo se logró realizarla en tan poco tiempo, siguiendo los trámites parlamentarios, que están reglamentados y son muy precisos. ¿Dónde está el truco?

Como siempre, en los detalles. A un nivel de lo real donde pocas veces bajan los generalistas, los que no se ensucian las manos con archivos y documentos; las que no se cansan la vista con tantas ligas, carpetas y documentos de cientos de fojas.

En la economía política del detalle se encuentran siempre los materiales del hecho, las condiciones y razones de su producción. Veamos cómo se realizó la reforma constitucional y el triste papel que jugó el PRD en esta historia.

Partamos de lo evidente, lo que consta en los registros. Lo que se dice, se vota y se declara. La iniciativa de reforma constitucional en materia educativa fue presentada por el ejecutivo federal en el marco de los compromisos adquiridos en el Pacto por México. En otras palabras: se negoció fuera del Congreso; es más, a la iniciativa la acompañó un extraño documento, fuera de toda tradición legislativa, firmado por los presidentes de los tres partidos del Pacto. Cuando llegó a la Cámara de Diputados, su legitimidad parlamentaria estaba asegurada por la disciplina de partido.

Las representantes populares responden a sus partidos, no a sus representados. Esa es una de las dificultades de los regímenes de mayoría relativa -pero esa es una discusión a la que no entraremos en este momento. La pregunta es: ¿cómo se produjo la legalidad procedimental de la iniciativa? ¿Cómo se tradujeron los acuerdos extra- parlamentarios en tácticas, técnicas, discursos y

votaciones aprobatorias, rápidos y legales?

Aquí es donde interviene el PRD. Sobre todo en la Cámara de Diputados, la cámara de origen de la reforma educativa.

Recordemos. Cuando llega una iniciativa al pleno, el presidente de la Cámara empieza el trámite dirigiéndola a la comisión correspondiente; en este caso a la Comisión de Puntos Constitucionales (CPC), con la opinión de la de Educación Pública y Servicios Educativos (CEPSE). Aunque la presidenta de la Comisión de Equidad y Género solicitó dar su opinión también.

Lo que sigue es el estudio, discusión y votación en comisiones. Eso está regulado en Ley Orgánica del Congreso de la Unión y el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, donde se establecen detalladamente los tiempos, formas, requisitos y responsabilidades del trabajo parlamentario.

Aquí es donde está el **diablo de los detalles**. Las tres comisiones estaban presididas por miembros de la Fracción Parlamentaria del PRD, por lo que controlaban en buena medida el proceso de dictaminación, sobre todo en la CPC, a cargo de Julio César Moreno Rivera.

¿Quién es Julio César Moreno Rivera? Un joven abogado de la UNAM, miembro de la corriente de Los Chuchos, o Nueva Izquierda. Surgió del comité delegacional de la Venustiano Carranza, del que fue presidente de 1999 a 2002, para luego ocupar la secretaría de cultura en el PRD del DF en 2003 y ganar una curul en las elecciones de la III Asamblea del DF. En 2006 ocupó la jefatura de la delegación Venustiano Carranza. En 2009 regresó a la Asamblea del DF, para saltar a la lista de la cuarta circunscripción plurinominal en las elecciones federales de 2012.

En poco más de una década, Julio César ascendió en la política partidaria, delegacional y estatal. Siempre ligado a la estructura partidaria y a las redes ciudadanas de la delegación Venustiano Carranza, donde logró formar un consistente grupo político del que salieron los tres jefes delegacionales que lo sucedieron, Alejandro Piña, Juan Manuel Ballesteros y su propio hermano, Israel Moreno Rivera, aunque este último fue recientemente destituido por la Suprema Corte (El feudo de los Moreno Rivera).

Como presidente de la CPC de la LXII Legislatura, José Luis operó con rapidez la reforma educativa, su primera gran prueba. El 11 de diciembre recibió la iniciativa; en la Gaceta Parlamentaria del 12 aparece la convocatoria a una reunión

extraordinaria para las 19 horas. (Gaceta Parlamentaria 12 diciembre 2012). En la mañana del 13 ya se encontraba el Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la iniciativa presidencial (Gaceta Parlamentaria 13 diciembre 2012). ¿Cómo logró que en pocas horas se conociera y discutiera la iniciativa; y prácticamente al mismo tiempo se elaborara y aprobara un dictamen?

Julio César es un mago de la operación legislativa. La mañana del 12 convocó a una reunión ese mismo día en la tarde-noche. En esa sesión los miembros de la CPC analizaron, discutieron, acordaron, redactaron y aprobaron un dictamen que al día siguiente fue publicado en la Gaceta de la Cámara de Diputados. ¡Un prodigio de eficacia, eficiencia y liderazgo! ¿Cómo le hizo? ¿Cuál es el secreto?

Sencillo, primero se acogió a los acuerdos del Pacto por México; así conformó una fuerza avasallante en la comisión; luego utilizó el añejo saber parlamentario de priistas y panistas, que lo guiaron y apoyaron para declarar una sesión extraordinaria de la CPC, así podría tratar el asunto de la reforma educativa en menos de 24 horas, que es lo mínimo requerido por las prácticas legislativas; siguió una discusión acotada y veloz en la comisión; llevaban un predictamen y se aprobó raudo y veloz. Solo así pudo aparecer al día siguiente en la Gaceta Parlamentaria.

Por sorprendente que parezca, no es una práctica nueva. Lo novedoso no es el procedimiento, sino el personaje que lo dirige, el partido y la fuerza que representa. Antes, los diputados del PRD denunciaban esas “prácticas que pervierten el debate parlamentario”. Ahora las comandan; o peor, creen comandarlas.

Eso le costó a José Luis algunas fracturas. No con los diputados del PRI, PAN y PVEM, desde luego, sino con compañeros de su misma fracción parlamentaria; también con antiguos aliados.

Amalia García Medina, ex gobernadora de Zacatecas y ex presidenta nacional del PRD, José Ángel Dávila y Fernando Zárate Delgado votaron a favor del dictamen; José Ángel Espinoza no votó y solo la diputada Julissa Mejía Guardado lo hizo en contra. También se manifestaron por la negativa los diputados Ricardo Cantú Garza y Ricardo Mejía Berdeja, del Movimiento Ciudadano (MC), y Luis Antonio González, del PANAL (Gaceta Parlamentaria 13 diciembre 2012).

La pinza del dictamen aprobatorio la cerró otro perredista, Jorge Federico de la Vega Membrillo, diputado de mayoría relativa por el distrito 38, con cabecera en Texcoco de Mora, en el Estado de México. Su eficiencia y eficacia rivalizaron con las de Julio César, pero lo superó en votaciones: logró la unanimidad.

Jorge Federico es un militante de la vieja izquierda, la del Partido Comunista Mexicano, que más tarde se disolvió en el Partido Socialista Unificado de México, luego en el Partido Mexicano Socialista hasta darle su registro al Partido de la Revolución Democrática. Jorge es fundador del Colectivo Texcoco, de ahí pasó a ocupar una diputación local en el Estado de México, de 1994 a 1997, y más tarde ganar la presidencia municipal de Texcoco de Mora en 1996 (CVU Jorge Federico de la Vega).

¿Cómo operó la aprobación de la iniciativa en la CEPSE? En este caso contamos con un informe un poco más claro de su *modus operandi* (MO).

En la segunda sesión de la CEPSE, el 10 de diciembre de 2012, la orden del día incluía un apartado de asuntos generales, ahí se encontraba la reforma educativa. En toda la reunión se había tratado el presupuesto para 2013, pero al final, el

“Dip. de la Vega, observo que hay un trabajo paralelo a la aprobación del Presupuesto para 2013 de igual importancia, que es el de la Reforma Educativa, por lo que pide a los integrantes de la Comisión estar atentos a esta propuesta del Ejecutivo. No habiendo más temas pendientes por desahogar, declara la reunión en sesión permanente y en receso el día hoy siendo las 19:55 horas” (Acta de la segunda sesión de trabajo CEPSE).

La sesión continuó dos días más tarde. El MO es tan claro que raya en la obscenidad: el presidente da la bienvenida e instruye al secretario que desahogue el orden del día. No es algo raro, es una práctica común, sobre todo en presidencias débiles, cuando los diputados acceden por cuotas legislativas, no por conocimientos y experiencia. Como en este caso. En la trayectoria política y profesional de Jorge Federico los temas educativos no son relevantes. En la del secretario sí. Miguel Ángel Aguayo no es un secretario más, fue rector de la Universidad de Colima durante dos periodos consecutivos, de 2005 al 2008 y de 2008 a 2013, cargo que dejó para ganar la diputación del PRI al 1 distrito de mayoría en Colima.

En otras palabras, Jorge dejó en manos de un experimentado priista, conocedor de la política de educación superior, la aprobación de la reforma en educación básica.

Lo que sigue es de manual: cuatro o cinco intervenciones generales, voto de confianza a los asesores para que elaboren el dictamen y aprobación por unanimidad. Clásico. Quien no lo pueda creer, que lea el Acta de la segunda sesión de trabajo CEPSE.

Lo que hicieron Jorge Federico y Julio César se conoce en el *slang* parlamentario como *la aplanadora*. Aplanaron los procedimientos, retorcieron las formas y los tiempos, con el poder de las mayorías del Pacto por México. No inventaron nada. Siguieron lo que durante años inventaron los priistas, aprendieron los panistas y ahora los perredistas siguen a pie juntillas. No hay nada nuevo en el MO, solo dos innovaciones menores: el Pacto por México, que tampoco inventaron y, sobre todo, su incorporación tan largamente soñada a lo que podría llamarse -siendo laxos en el concepto- el cogobierno. Ansiosos de formar parte del poder, de los que deciden, de quienes gobiernan, de los que mandan, los perredistas se convirtieron en todo aquello contra lo que lucharon cuando eran jóvenes. Peor: a la zaga, siempre a la zaga; sujetos por la ilusión de que forman parte del bloque de poder, ellos, los izquierdosos. ¡Ja! Sólo les falta decir que por fin la izquierda había llegado al gobierno. ¡No, esperen, si lo dijeron! -luego les contamos cómo, cuándo y dónde.

El resultado de este MO está a la vista. La iniciativa se aprobó con amplio margen, en poco tiempo; en el argot legislativo a eso se le llama *mayoriteo*; eso también afectó la calidad de los dictámenes, francamente pedestres, unos bodrios infumables que por si mismos ilustran la necesidad de mejorar la calidad de la educación. ¡Je je! Quien quiera ver los detalles, revise el análisis que hicimos en Los poderes percutidos.

Sin duda, son producto del acelere; aunque no hay que desdeñar la poca experiencia y capacidad analítica de sus asesores, a juzgar por la carta de observaciones de la Coordinación de Política Social del PRD, con fecha 12 de diciembre, en la que proponen, reformar el diseño del nombramiento de la Junta de Gobierno del INEE; que los integrantes de la junta de gobierno sean investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SIN); suprimir el segundo párrafo del artículo tercero transitorio, para dar certeza jurídica al INEE; agregar un artículo transitorio en el que expresamente queden a salvo los derechos de los trabajadores de la educación; y eliminar en el transitorio quinto de la fracción III, los incisos b y c, dado que ya existen escuelas de tiempo completo y una ley vigente para prevenir

la obesidad (Carta Coordinación de Política Social del PRD 12 diciembre 2012).

¡Puras cuestiones administrativas!; menores, sin entender la lógica de la reforma, sin cuestionar el problema, ni su formulación, ni la coherencia entre problema, objeto de intervención, objetivos y medios de acción. Las cuestiones básicas de cualquier análisis político-legislativo.

Esta no es la pequeña historia de una traición, como alguien podría creerlo. Es el desmontaje de *una* lógica política que desde hace muchos años se ha desarrollado en el PRD y en la izquierda mexicana. Así piensa y así actúa. Pero no se crea que es la única. El proceder de los presidentes perredistas de las comisiones responsables del dictamen en la Cámara de Diputados fue cuestionado por sus mismos compañeros y aliados del Movimiento Progresista.

En la discusión en el pleno, el primero que subió a denunciar los procedimientos y llamar a una moción suspensiva del debate de segunda lectura fue el diputado Ricardo Meji?a, del MC, que habi?a firmado en contra y presentado un voto particular en la CPC, argumentando violaciones a los arti?culos 150, fracciones I y II, del Reglamento de la Ca?mara de Diputados por no haber citado con al menos 24 horas de anticipacio?n y por hacerlo por vi?a electro?nica; al arti?culo 69 del mismo Reglamento, porque las comisiones de Educacio?n y Equidad no utilizaron el tiempo reglamentario para fundar sus opiniones; a los arti?culos 87 y 97 para publicar en tiempo y forma el dictamen de la comisio?n, que se hizo el mismo di?a en que realizo? su reunio?n para discutirlo.

En el mismo sentido, Manuel Rafael Huerta Ladro?n de Guevara, del PT, presento? otra mocio?n suspensiva, porque se violento? el principio de legalidad o primaci?a de la ley, al realizar dicta?menes en so?lo dos di?as, atendiendo ma?s la procedencia de la iniciativa que a su lo?gica juri?dica, sobre todo porque implica cambios en el re?gimen laboral del magisterio, regulado por el arti?culo 123 de la Constitucio?n, cuestio?n que ni la iniciativa ni el dictamen se pusieron a considerar, entre otras cosas, y con ello se violentaron los arti?culos 85, 89, fracciones VI, VII, VIII y IX, 155, 156 fraccio?n III, 162, 176 al 179 del Reglamento de esta Ca?mara de Diputados por carecer de la debida motivacio?n que explique la necesidad de dicha reforma, carece de datos mi?nimos que soporten la propuesta y de la opinio?n de especialistas en la materia, asi? como la consulta de los trabajadores a los que se dirige la reforma (Diario de los Debates. Cámara de Diputados, 19 diciembre 2012).

Nadie puede llamarse entonces a engaño. Ni pedir peras al olmo. El PRD es un artífice de la reforma educativa. Como el PRI, el PAN y la chiquillada. Todos tuvieron

sus responsabilidades, que ya veremos detalladamente.

El PRD operó el desaseo en la cámara de diputados. No tuvo ni ideas ni argumentos, sólo administró las prisas y los mayoriteos en comisiones. Esa es su contribución a la reforma educativa: la inmundicia en las prácticas parlamentarias.

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

Fotografía: economista

Fecha de creación

2018/02/20